



¿Cuáles fueron las leyes secundarias reformadas en materia electoral dentro del Plan B de AMLO?



Finalmente el proyecto de **reforma constitucional en materia electoral** fue resuelto. La **Cámara de Diputados** votó la iniciativa que entre otras cosas, proponía quitar presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) y a partidos políticos, la reducción de diputados (desaparición de los curules plurinominales) y que los consejeros electorales fueran elegidos por votación popular. [No se alcanzó la cantidad de votos necesaria.](#)

No obstante, horas más tarde de que los legisladores **desecharon** esta reforma llegó otra, aunque esta sin rango constitucional. Se trató de una serie de cambios a **diversas leyes secundarias** con los que esencialmente se “redujo el aparato administrativo” del INE. Ahora, el proyecto de decreto pasará a la Cámara de Senadores para continuar con el proceso.

“**Como era de esperarse se rechazó la reforma constitucional** (...) por eso decidimos enviar una iniciativa de reforma a la ley electoral. Está acotada porque no puede contradecir lo que está en la Constitución. Entonces son márgenes muy estrechos, sin embargo, con esos márgenes y sin violar la Constitución se logró en la Cámara de Diputados la aprobación de la ley electoral”, explicó **AMLO** durante su habitual [conferencia matutina.](#)